REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO ALCALDICIO Nº 2.276/
QUILLON, Julio 17 de 2020.-

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Solicitudes de permiso administrativos presentados por funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
NATHALI CID CASTILLO	Administrativo	0.5	09/07/2020	Tarde
RODOLFO FERRADA VALLEJOS	Auxiliar	1	09/07/2020	Completa
HECTOR CONTRERAS URREA	Auxiliar	1	14/07/2020	Completa
ELBA NUÑEZ BENITEZ	Administrativo	0.5	15/07/2020	Mañana
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	Auxiliar	1	13/07/2020	Completa
RODOLFO FERRADA VALLEJOS	Auxiliar	1	13/07/2020	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.
DISTRIBUCIÓN:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL